

ORDENANZA Nº 2317 /84.-

N O T A:

El Expediente Nº 13.026-0-84 (022-0-84/MCD), carateado: "GRONDONA JULIO César lote 3 de la Manzana 10", v:

CONSIDERANDO:

Que a fo. 1 surge nota del Señor Intendente, el Señor / Julio César GRONDONA, a efectos de solicitar la Escrituración del / lote 3 de la Manzana 10;

Que a fo. 2 surge agregada fotocopia del boleto de // Compraventa a nombre de la señora GRACIELA RAIMONDO, L.C. Nº 12.6 48.880, que a su vez el Sr. Raimundo y Transfiere todos los derechos a favor del Sr. JULIO César GRONDONA, L.C. Nº 9.508.383;

Que a fo. 4, la Dirección de Tierras Fideles emite la // forma en el cual deja constancia que no existe deuda alguna por parte del peticionante por el precio de venta del lote por lo cual se elevan las presentes actuaciones al Honorable Concejo Deliberante a // efectos de posibilitar la respectiva Escritura Pública Translativa de / Dominio, del contrato de Compraventa oportunamente suscripto por este Municipio;

Que a fo. 6, emite Dictamen Nº 304/84 la Comisión Inter- / na de Obras Públicas, el que fue ratificado por unanimidad en Sesión Ordinaria Nº 41 de fecha 7 (siete) de Diciembre de 1984;

Por ello y en virtud de lo establecido en el artículo // 129 inciso e) de la ley 53;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN:

Sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º) AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo a efectuar la correspondiente Escritura Pública Translativa de Dominio, del // Contrato de Compraventa oportunamente suscripto por este Municipio a / favor de Don Julio César Grondona (L.C. Nº 9.508.383);
MANZANA - 10 - LOTE Nº 3 - BARRIO PARQUE SANTA GENOVEVA, parte Sur.-

ARTICULO 2º) Comunicar al Departamento Ejecutivo.-

JUAN JOSE C...
SEC. ADMINISTRATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
NEUQUÉN - CAPITAL



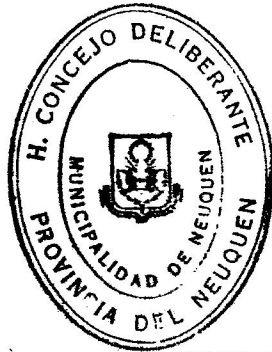
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
DIRECCION
DIRECCION MUNICIPAL

-8-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS SIETE (7) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL // AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO. (EXpte NO 13.816-G-84 (022-G-84/FCD)).

ES COPIA.

JUAN JOSE GONZALEZ
SEC. ADMINISTRATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
NEUQUEN - CAPITAL



FDO: GIULIANI
FALLETI

ORDENANZA MUNICIPAL N° 2314
PROMULGADA POR DECRETO N° 1789 / 19 84
EXpte N° 13816-G-84-022-G-84/FCD
OBS: